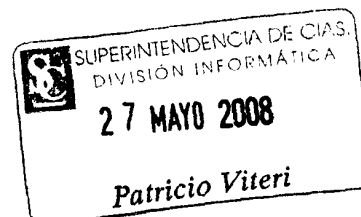


INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas Logistecsa S.A.



1. ANTECEDENTES:

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, he revisado el balance general de Logistecsa S.A. al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

2. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para cumplir con el objetivo indicado, se realizaron los siguientes procedimientos:

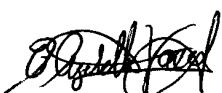
1. Evaluación sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
2. Evaluación del sistema de control interno de la Compañía.
3. Revisión sobre si las cifras presentadas en los estados financieros fluyen de los registros contables y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Evaluar si existen eventos que deban ser informados por mi persona en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de Compañías.

3. CONCLUSIONES

La compañía está realizando mejoras de procesos internos con el fin de que la contabilidad en el ejercicio fiscal 2007 este correcta y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La compañía a la fecha de la presentación de este informe ha cumplido con el pago de todas las obligaciones tributaria que mantenía con el Servicio de Rentas Internas y el IESS correspondientes al ejercicio 2007.

Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que deban ser consideradas como desviaciones a los asuntos mencionados en el párrafo segundo.


Ing. Elizabeth Vaca Hinojosa
COMISARIO